

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. RENOBO-IP-07-2023

**INFORME CONSOLIDADO DE
REQUISITOS VERIFICABLES**

OBJETO: “CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ELABORADOS PARA LA MANZANA DEL CUIDADO LA GLORIA-EQUIPAMIENTO MULTIFUNCIONAL, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BARRIO LA GLORIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C.”

Conforme a lo establecido en la invitación y los demás documentos que hacen parte integral del proceso. se realizó la recepción de ofertas el día Veintiuno (21) de noviembre de 2023, hasta las 5:00 PM, a través del correo electrónico contratacion@renobo.com.co , presentándose (n) la (s) siguiente (s) propuesta (s):

PROPUESTA	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL
1	TOTAL S.A.S.	N/A	860.058.470-9	79.589.823	Santiago Talero Rueda Mauricio Talero
2	CONSORCIO G-TEK	GERCOTEK INGENIERIA S.A.S A&U CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES A.S. UNIGRANADINOS	900.217.609-2 901.445.280-4 900.261.581-1	1.020.739.912	Katherine Arévalo Montaña
3	CONSTRUCTORA OBREVAL S.A.	N/A	860.509.527-6	79.149.504	Fernando Zarama Urdaneta

El Comité Evaluador designado por el Subgerente de Desarrollo de Proyectos en calidad de Ordenador del Gasto, realizó la verificación de los requisitos habilitantes, de acuerdo con lo establecido en el Anexo No. 4 de Habilitantes y Ponderables de los Términos de Referencia de la invitación Pública, El resultado de la verificación de su cumplimiento será la declaración de HABILITADO o NO HABILITADO PARA PARTICIPAR. No obstante, se insta al proponente a verificar los informes individuales de cada componente, para conocer los detalles de la evaluación y su posibilidad de ajustar y/o subsanar la propuesta, en consideración a los términos del numeral 2.6 Reglas de Subsanción del documento de Invitación Pública.

Producto de la Verificación de los Requisitos Habilitantes durante el plazo establecido en el cronograma del proceso se procedió a realizar la evaluación preliminar de las

propuestas presentadas en su componente jurídico financiero y técnico, cuyo resultado fue el siguiente:

PROPUESTA No.	Proponente	Requisitos Técnicos	Requisitos Financieros	Requisitos Jurídicos	Resultado
1	TOTAL S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	CONSORCIO G--TEK	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3	CONSTRUCTORA OBREVAL S.A.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

PONDERACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPUESTA No.	PROPONENTES	CRITERIO No, 1 49.75 Puntos	CRITERIO No, 2 40 Puntos	CRITERIO No, 3 0.25 Puntos	CRITERIO No, 4 10 Puntos
1	TOTAL S.A.S	8265.72 SMMLV	\$4.539.105.624	ACREDITA	ACREDITA
2	CONSORCIO G-TEK	4697.65 SMMLV	\$4.800.455.200	ACREDITA	ACREDITA
3	CONSTRUCTORA OBREVAL S.A.	5773.44 SMMLV	\$4.732.877.490	NO ACREDITA	ACREDITA

Una vez publicado el informe, los proponentes presentaron sus subsanaciones dentro del término establecido en la Adenda No. 2 a los términos de referencia del presente proceso de selección, estableciéndose lo siguiente:

REQUISITOS HABILITANTES

PROPUESTA No.	Proponente	Requisitos Técnicos	Requisitos Financieros	Requisitos Jurídicos	Resultado
1	TOTAL S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

2	CONSORCIO G-TEK	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CONSTRUCTORA OBREVAL S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Una vez realizada la evaluación de los requisitos habilitantes de las propuestas se procedió a realizar la evaluación de los requisitos ponderables, estableciéndose lo siguiente:

Proponente	Experiencia adicional a la mínima habilitante del proponente	Oferta Económica	Cumplimiento Decreto 1860 de 2021	Apoyo a la Industria Nacional	PUNTAJE
TOTAL S.A.S.	43,75	38,7063	0,25	10	92,7063
CONSORCIO G-TEK	49,75	38,1301	0,25	10	98,1301
CONSTRUCTORA OBREVAL S.A.	46,75	39,2826	0	10	96,2826

De conformidad con el puntaje obtenido, el Comité de Evaluación recomienda al Ordenador del Gasto seleccionar la propuesta presentada por el **CONSORCIO G-TEK** por cumplir con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y haber obtenido el mayor puntaje, constituyéndose en la mejor oferta para RenoBo.

Se publica este informe definitivo tanto en la página web de RenoBo y en el Secop II de manera no transaccional, así como los documentos soportes del presente documento.

Se anexa lo anunciado.

Bogotá, D.C., 5 de diciembre de 2023

Concepto	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Consolidó	Isabel Cristina Vargas Sinisterra	Contratista	Dirección de Gestión Contractual	<i>CVS</i>
Aprobó consolidación	Martha Consuelo Andrade Muñoz	Directora de Gestión Contractual	Dirección de Gestión Contractual	<i>Jand</i>